



Honorable Concejo Deliberante
2026

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO NRO. 46/26

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

DECRETO N° 46/26

ARTÍCULO 1.- Remítanse a Archivo los siguientes asuntos:

- 1.- Expediente N° 9128/26: “Concejal Petruccelli. Pto. Ordenanza, declaración en situación de área crítica al Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Subzonal y la creación de una mesa cuatripartita de diálogo y seguimiento”.-
- 2.- Expediente N° 8759/26: “Concejales Erreguerena y Menonne. PTO. Comunicación, solicitud al Departamento Ejecutivo, que declare el Estado de Emergencia del Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Subzonal”.-
- 3.- Expediente N° 9126/26: “Concejales Erreguerena y Menonne. Pto. Comunicación, solicitud al DE, reparación y reemplazo de luminarias en el Cerro El Triunfo”.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil veintiséis.- FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Carlos Hernán D’ Elia - PROSECRETARIO.-

